

Consejo Nacional de Educación: don Antonio Luque López.
Consejo de Rectores: don Mariano Ros Giner y don Julio González Bernaldo de Quirós.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid: don Fernando J. de Arriaga Gómez.

Segundó. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

22100 *ORDEN de 30 de septiembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del Grupo XVI «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por resolución de 13 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares

Presidente: Ilmo. Sr.: don Carlos Sánchez del Río y Sierra.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: don Manuel Castañs Camargo.

Consejo de Rectores: don Hilario Mata Cortés y don Rafael Serra Florensa.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid: don Pedro María Rubio Requena.

Suplentes

Presidente: Ilmo. Sr. don Julián Fernández Ferrer.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: don Pablo Hervás Burgos.

Consejo de Rectores: don Vicente Rogla Altet y don Carlos Ortuño Medina.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid: don José López Zanón.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

22101 *ORDEN de 7 de octubre de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo (Biológicas de León) y Santiago.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo (Biológicas de León) y Santiago,

anunciado en turno libre por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974), Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

22102 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir la cátedra de «Química» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Química» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dicha enseñanza que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares del mismo por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente) y Orden de 4 de septiembre de 1975.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

22103 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncian a concurso de traslado, para la provisión entre Profesores Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio, las plazas vacantes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.*

Por Orden ministerial de esta fecha se distribuye la plantilla de Profesores numerarios «a extinguir» de Escuelas de Comercio, en el número de plazas que a cada Escuela Universitaria de Estudios Empresariales se les asigna en el anexo de la misma.

El número tercero de la Orden citada señala que por la Dirección General de Universidades e Investigación se procederá al anuncio del concurso de traslado previsto en la disposición transitoria séptima del Decreto de 18 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril) con las vacantes resultantes del acoplamiento de dicho Profesorado, que actualmente se encuentra escalafonado a las cátedras por ellos solicitadas, conforme a la citada disposición transitoria, que se efectuó por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial» del Departamento de 10 de febrero del presente año).

En consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y disposiciones de aplicación, las plazas vacantes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales que figuran en el anexo adjunto, que pueden ser solicitadas por los Profesores auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio de la misma asignatura, tanto en servicio activo como excedentes, y los que hayan

sido titulares de la misma disciplina por oposición o concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Los Profesores auxiliares que se encuentren prestando servicio provisionalmente por haberseles concedido el reintegro deben participar forzosamente en este concurso, y en caso de que no obtengan plaza de entre las que soliciten se les adjudicará cualquiera de las no previstas que vienen obligados a aceptar.

Segundo. Las instancias se cursarán a la Dirección General de Universidades e Investigación (Sección de Profesorado de Escuelas Universitarias), por conducto y con informe de la Dirección de la respectiva Escuela, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», uniéndose a las mismas hoja de servicios certificada (reintegrada con póliza de 5 pesetas) y acompañando el resguardo del abono de la tasa de 50 pesetas) y cuantos documentos justifiquen los méritos que se aleguen.

Los Profesores excedentes presentarán su solicitud y documentos en la última Escuela en que desempeñaron su plaza (la que certificará su hoja de servicios), uniéndose a la misma aquéllos que durante su excedencia hayan servido en otro Cuerpo, certificado acreditativo de la Jefatura de Personal, y los que no estén comprendidos en esta situación, certificación de antecedentes penales, y declaración jurada de no haber sido separado de Cuerpos de la Administración del Estado, Local o Constitucional (artículo 12.3 apartado c) del Decreto 1106/1966, de 28 de abril).

Tercero. Los Directores de los centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de instancias y vendrán obligados a comunicar telegráficamente, el último día del plazo, el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de septiembre de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

A N E X O

•Vacantes de «Lengua y Literatura».—Cádiz y Madrid.
•Vacantes de «Geografía Económica».—Madrid, Murcia y Sabadell.

•Vacantes de «Historia Económica».—Madrid.
•Vacantes de «Mercancías».—Málaga, Sabadell y Sevilla.
•Vacantes de «Matemáticas».—Alicante, Barcelona, Bilbao, Burgos, Gijón, Granada, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid, Palma de Mallorca, Pamplona, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

•Vacantes de «Análisis Matemático».—Barcelona, Palma de Mallorca y Valladolid.

•Vacantes de «Economía y Estadística».—Alicante, Barcelona, Bilbao, Gijón, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid, Murcia, Oviedo, Pamplona, Sabadell, San Sebastián, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

•Vacantes de «Derecho».—Barcelona, Bilbao, Burgos, Gijón, Granada, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, León, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, Sabadell, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

•Vacantes de «Contabilidad General».—Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, Granada, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, León, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Sevilla, Valencia y Vigo.

•Vacantes de «Contabilidad Aplicada».—Barcelona y Madrid.
•Vacantes de «Organización y Administración de Empresas».—Barcelona, Bilbao, Gijón, Granada, Las Palmas de Gran Canaria, León, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Sabadell, San Sebastián, Santander, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

•Vacantes de «Hacienda y Contabilidad Públicas».—Almería, Barcelona, Bilbao, Granada, León, Madrid, Valladolid y Vigo.

•Vacantes de «Inglés».—Alicante, Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, León, Murcia y Valladolid.

•Vacantes de «Alemán».—Santander y Valencia.
•Vacantes de «Dibujo».—Madrid.

•Vacantes de «Italiano».—Madrid.

22104 RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se anula la de 23 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) en la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de Administrativos para cubrir siete plazas vacantes en dicho Organismo.

Por haberse padecido error y duplicidad, este Rectorado ha resuelto anular y dejar sin efecto la Resolución de esta Universidad de 23 de julio de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1975, haciendo pública la relación

definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las segundas pruebas selectivas restringidas de administrativos, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1975, para cubrir siete plazas vacantes en este Organismo autónomo, ya que esta misma Resolución con fecha 28 de julio de 1975, con la debida corrección, fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 4 de septiembre de 1975.

Sevilla, 7 de octubre de 1975.—El Rector.

22105 RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las II pruebas selectivas restringidas de Auxiliares para cubrir cuatro plaza vacantes en dicho Organismo autónomo.

En cumplimiento de las normas 4.4 y 4.5 de la resolución de la Universidad de Sevilla de 25 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1975), por la que se convocaban II pruebas selectivas—turno restringido—de Auxiliares, para cubrir cuatro plazas vacantes en este Organismo autónomo y no habiendo interpuesto la reclamación que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los excluidos en la relación provisional de admitidos y excluidos («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre de 1975),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar admitidos a las II pruebas selectivas de Auxiliares—turno restringido—a los siguientes aspirantes:

1. Borreguero Gómez, María del Carmen (D. N. I. 28.552.140).
2. Gómez Espinosa, Dionisia (D. N. I. 28.405.363).
3. Navlet Rodríguez, Elena (D. N. I. 27.578.932).
4. Romero Artillo, Isabel (D. N. I. 27.696.877).

Segundo. Declarar excluida por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria a:

1. Fraire Rubio, María Angeles (D. N. I. 8.735.706).

Contra la relación definitiva de aspirantes, de conformidad con la norma 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia

Sevilla, 8 de octubre de 1975.—El Rector.

22106 RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 45 vacantes de Auxiliares en las plantillas de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución de la Universidad de Valladolid de 4 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 45 plazas de Auxiliares vacantes en este Organismo autónomo, y transcurrido el plazo de reclamaciones establecido de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Este Rectorado ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 45 plazas de Auxiliares:

De acuerdo con la norma 4.5 de la convocatoria, contra la lista definitiva, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia.

Valladolid, 6 de octubre de 1975.—El Gerente, Nicolás García Díez.—V.º B.º: El Rector, Fidel Mato Vázquez.

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abril Dios, Consuelo	12.713.413
2	Abuja Vallés, Begoña	12.355.500
3	Adrados González, Diana	12.209.475
4	Aguado Escribano, Apolinar Jesús	12.206.879
5	Aguilar Rodríguez, Inmaculada	12.174.456
6	Almanza Alvarez, Adoración	12.228.518
7	Alonso Brasas, Ana Julia	12.238.712
8	Alonso Chantre, María del Carmen	12.204.449
9	Alonso García, María del Pilar	12.707.248
10	Alonso Garrido, María Teresa	12.221.994
11	Alonso Herranz, Rosa María	12.354.409
12	Alonso Herrero, Manuel Pedro	9.682.055
13	Alonso Negro, María del Carmen	12.218.991
14	Alonso Puente, María Asunción	13.051.393
15	Alvarez Carreras, Angela	12.229.206
16	Alvarez Izquierdo, María Luisa	11.978.891
17	Alvarez Martínez, Isabel	12.184.245
18	Alvarez Parra, María Jesús	12.710.753
19	Alvarez Prada, Francisco	10.022.264
20	Alvarez Sánchez-Carralero, María Teresa	9.607.789